

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico		

Titular del Certificado			
Cliente	GRUPO KIÑEWEN (KIÑEWEN S.A. + SANTA ANGELINA S.A)		
Persona de Contacto:	Marina Chiapella		
Mail de Contacto:	marina@kinewen.com.ar		
Teléfono	3382571659		
Página web:			
Domicilio	HIPOLITO YRIGOYEN 462, Rufino, CP 6100. Argentina.		
	Establecimientos arredandos por Kiñewen S.A.		
	DON CÁNDIDO, Villa Saboya, Buenos Aires		
	SANTO TOMÁS, Villa Saboya, Buenos Aires		
	SANTA RAMONA, Villa Saboya, Buenos Aires		
	BLANCA MANCA, Piedritas, Buenos Aires		
	LA INVERNADA, Rufino, Santa Fe		
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de	Establecimientos arredandos por Santa Angelina S.A.		
producción certificado	DON RICARDO, Rosales, Córdoba		
(Estado/Provincia/País)	VILLETA, Rufino Santa Fe		
	LA ANGELINA, Villa Saboya, Buenos Aires		
	MARÍA FERNANDA, América, Buenos Aires		
	LOS PINOS, Rosales, Córdoba		
	LA MARÍA, Rosales, Córdoba		
	Establecimientos arrendados por Kiñewen S.A y Santa Angelina S.A		
	SAN JORGE, Villa Saboya, Buenos Aires		

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR-COC-0010	Tipo de certificado	GRUPAL
Fecha de emisión:	30.12.2020	Fecha de vencimiento:	01.01.2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie Sembrada con Soja total	4959 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	10788 hectáreas		
Alcance:	Producción de Soja en 12 establecimientos arrendaos por el Grupo Kiñewen (Kiñewen S.A.+ Santa Angelina S.A.) que suman 10788 hectáreas		

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal		
Seguimiento 1	22, 23 y 24 de octubre de 2019	
Seguimiento 2	29,30 y 31 de octubre de 2020	
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe		

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Rufino, Provincia de Santa Fe que incluye 2 Miembros del Grupo, la Zona de Villa Saboya, Provincia de Buenos Aires que incluye 5 Miembros del Grupo, la zona de Piedritas, Provincia de Buenos Aires, que incluye 1 miembro del grupo, la zona de América en Provincia de Buenos Ares, que incluye 1 miembro y la zona de Rosales, Provincia de Córdoba que incluye 3 miembros del grupo, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
ESTABLECIMIENTOS ARRENDA	DOS POR KIÑEWEN S.	Α.			
LA INVERNADA	ELVIRA ROBLES SA	696	62°37,39′40.06″W	34°14,39′10.93″S	PASTIZAL PAMPEANO
DON CÁNDIDO	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	2087,5	62° 39′14.94′′W	34° 31′11.76′′S	PASTIZAL PAMPEANO
SANTO TOMÁS	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	1144	62° 43′ 03.8′′W	34° 27′ 20.8′′ S	PASTIZAL PAMPEANO
SANTA RAMONA	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	759,5	62° 40′ 33.1′′W	34° 26′ 39″S	PASTIZAL PAMPEANO
BLANCA MANCA	BLANCA MANCA SA	1273	63°01′ 9.91′′W	34°49′45.25′′ S	PASTIZAL PAMPEANO
ESTABLECIMIENTOS ARRENDA	DOS POR SANTA ANG	ELINA S.A.			
DON RICARDO	AGRODIM S.A.	1012	63° 7,39′39;56″W	34°5,39′37,19 S	PASTIZAL PAMPEANO
LA ANGELINA	AIMAR, BETINA, ALEJANDRO DIMO	1647	62°41′39.14″W	34°30′09.67″S	PASTIZAL PAMPEANO
MARIA FERNANDA	AGRODIM S.A.	319	w 62° 46' 59.09"	s 35° 36' 22.83"	PASTIZAL PAMPEANO
LOS PINOS	MARGLAS S.A.	160	w 63°9.088'	s 34°6.803'	PASTIZAL PAMPEANO
LA MARÍA	ROBERTO ETCHEVERRY	289	w 63° 8.116'	s 34° 4.535'	PASTIZAL PAMPEANO
VILLETA	PRANAVA S.R.L	301	W 62º 36.820′	S 34º 07.370′	PASTIZAL PAMPEANO
ESTABLECIMIENTOS ARRENDADOS POR KIÑEWEN S.A. Y SANTA ANGELINA S.A.					

	Descrip	ción de los PRE	DIOS:		
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
	GUSTAVO REYNAL Y OTROS	1100	62° 33′ 35′′W		PASTIZAL PAMPEANO

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)		
Menos de 100 has				
Superficie de 100 a 1.000 has	6	2524,5		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	6	8263,5		
Superficie de más de 10.000 has				
Total	12	10788		

Superficie Total	del Alcance del Certificado:
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	10788
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual				
Establecimiento	Tipo	Superficie de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
	BUEN	OS AIRES		
BLANCA MANCA	GMO	794	4,77	2265
DON CANDIDO	GMO	879	1,47	1296
SANTO TOMAS	GMO	723	2,08	1504
SANTA RAMONA	GMO	242	3,03	734
LA ANGELINA	GMO	543	2,28	1238
SAN JORGE	GMO	601	3,19	1919,62
MARIA FERNANDA	GMO	319	3,33	1063
TOTAL BUENOS AIRES		4101	2,44	10019,62

SANTA FE				
LA INVERNADA	GMO	443	3,35	1487
	CÓ	RDOBA		
DON RICARDO	GMO	161	3,22	520
LOS PINOS	GMO	140	3,91	548
LA MARÍA	GMO	114	3,83	437
TOTAL CÓRDOBA		415	3,63	1505
TOTALES CAMPAÑA 2019/20		4959	2,82	13011,62

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Los nombres de los dueños de los establecimientos y las firmas arrendatarias están en el punto 1 del reporte

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina. Es un grupo netamente agroexportador comprometido en garantizar una gestión ética de sus procesos.	Comunicación en Auditoría
Social	
El Grupo KIÑEWEN, propicia el desarrollo de las personas que las integran y la atención de las necesidades de sus clientes y proveedores, sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social	Extraído de la Política de Calidad P-C rev 03
Ambiental	
El Grupo KIÑEWEN asegura el uso racional de los recursos, preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental	Extraído de la Política de Calidad P-C rev 03

2.3 Historia de la compañía

En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina.

El Grupo Kiñewen, desde sus inicios en el año 2004 es un grupo de empresas agroexportadoras comprometidas en garantizar una gestión ética y eficiente de sus procesos y procedimientos de trabajo, asegurando el uso racional de los recursos naturales y preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental; Propiciando el desarrollo de las personas que integran su Grupo de Trabajo y de la comunidad en general, atendiendo cualquier problemática sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social.

En este sentido, la empresa entiende que el único camino para lograrlo es manteniendo todos nuestros procedimientos agropecuarios certificados bajo estándares de Calidad y Sustentabilidad; y es por esto que se

encuentran certificados desde la campaña 2011/2012 bajo el estándar nacional "ASC Agricultura Sustentable Certificada" de AAPRESID; y desde la campaña 2013/2014 también llevando adelante también TODA nuestra producción de SOJA certificada bajo el protocolo internacional RTRS.

Fte: Comunicación en Auditoría

2.4 Estructura organizacional

Se verificó el Organigrama DC-Organigrama revisión 09 01.09.2019. Hay una Dirección, Gerencia Administrativa y dos puestos que dependen de la Dirección RRHH y RSG. Hay Responsables de Producción (4). Equipos de pulverización: contratados por Santa Angelina y Kiñewen. Siembra correspondiente a Santa Angelina S.A. y cosecha también. Logística y control de calidad, producción ganadera y área industrial, son otras de las áreas del Grupo.

2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Se documenta el cumplimiento con la política parcial de RTRS mediante el PO.AFL.024_A3_Revisión 04_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance, entregado a SGS ARGENTINA S.A.

2.6 Otras Certificaciones

Module	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		
	NON GMO		
Otros			
Х	ASC (Agricultura sustentable Certificada)		

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO :	1
No hubo cambios en las prácticas agricolas	

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 2	2
No hubo cambios en las prácticas agrícolas	
SEGUIMIENTO 3	3
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA realizó una pre-evaluación en NO APLICA En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	No fue realizado por SGS ARGENTINA S.A.
Especialista local	
Revisor técnico	
Decisor de certificación	
SEGUIMIENTO 1	

Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
SGS carvices	are rendered in accordance with the applicable SCS General Conditions of Service accessible at

B	
Revisor	
técnico	
teenico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

No Aplica por ser seguimiento.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- □ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
	SEGUIM	IIENTO 1	
6	1	2	3
	SEGUIMIEI	NTO 2	
3			3
	SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL	
	SEG	GUIMIENTO 1	
1	Vecino de los establecimientos de Saboya	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. No hubo casos de interferencia entre campos.	
2	Jefe Comunal de Saboya	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación y a la empresa.	
3	Directora de la Escuela № 9 de Saboya	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. En Noviembre de 2019 se confirmaría la charla sobre biodiversidad.	
4	Club Sportivo Rufino	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. Kiñewen y Santa Angelina colaboran activamente en el club. Son los principales sponsors del club.	
5	Proveedor de Insumos AGD	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. Es el principal proveedor de Insumos y acopio. Ubicado en Rufino	
6	Contratista de Aplicación en Villa Saboya	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. Se verificaron capacitaciones recibidas por el Grupo.	
	SEG	GUIMIENTO 2	
1	Contratista de Aplicación Gustavo Rodríguez	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. Se verificaron capacitaciones recibidas por el Grupo.	
2	Vecino al establecimiento La Invernada	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. No hubo casos de interferencia entre campos.	
3	Contratista Lucas Miranda	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conocía los canales de comunicación. Se verificaron capacitaciones recibidas por el Grupo.	
	SEGUIMIENTO 3		
	SEGUIMIENTO 4		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal		
Seguimiento 1	2,5 MD	El primer día se acordó el alcance, se verificaron las hectáreas de soja y su producción. Se auditó el Protocolo de Grupo. Se verificó cumplimientos de principio 1, 2, 3 y 4. El segundo día se verificó cumplimiento del principio 5 se fue a visitar los establecimientos de la zona de Villa Saboya y Rufino y se entrevistaron partes interesadas. Al otro día se entrevistaron partes interesadas de Rufino y se fueron a visitar los establecimientos Blanca Manca y Don Ricardo. Kilómetros recorridos en total de Domicilio a Rufino. 450 km. Travel time 1MD
Seguimiento 2	2,5 MD	En la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, se evaluaron las herramientas para realizar la auditoría remota. Los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Esquema Grupal. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental, a excepción del principio 5 Se auditó el principio 5, Se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS a través de imágenes compartidas, como así también depósitos y talleres. Calculo Cantidad de establecimientos a auditar: v12: 3,64 = 3 establecimientos a auditar como mínimo Calculo de cantidad de días de auditoria: Man- Day de audit remota Producción: Md adm. Central 1; MD campo (incluye tiempo de viaje entre estab.) 1; MD partes interesadas 0,5
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas,

se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones. Cumplimiento Puede demostrarse que se conocen las responsabilidades, de acuerdo con la legislación aplicable. Listado de Leyes Aplicables actualizado Listado de verificación legal: Nacional, Provincias y Municipios. Se pudo verificar cumplimiento de decretos y resoluciones comunales. Residuos Peligrosos y entrega de Bidones vacíos de agroquímicos. Auditoría a tanque de combustibles en la denominada área industrial. Toda la documentación legal de contratistas: aplicadores y aplicadores aéreos. Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables. SE han verificado los contratos de arrendamiento: 5 establecimientos arrendados por Cumplimiento KIÑEWEN, 6 por SANTA ANGELINA y en forma en conjunta. Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar. Cumplimiento Se evidencia un compromiso con la mejora continua, mediante planes de gestión: Plan G5 Plan de gestión para evitar el posible impacto social de las pulverizaciones en los lotes lindantes a la localidad de Villa Saboya. Actualizado a noviembre de 2019. Plan G6: Mejoras en el transporte de agroquímicos. Se actualizó el 30.08.2019. Plan G7: Plan de Gestión para eliminar el uso Paraquat. En campaña 2020/21 sin efecto. Prohibición total de uso. Plan G 08: Plan de aseguramiento de conservación nativa y vida silvestre. Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad. Capacitaciones y disertaciones comunitarias en biodiversidad en Villa Saboya y/o Rufino. Suspendido por el COVID Análisis de salud plan de gestión. Se realizan análisis de salud de operarios, sobre todo aquellos que han o tienen contactos con agroquímicos. Se está llevando un histórico de resultados. También se llevan indicadores de suelos, eficiencia en el uso de agua, eficiencia en el uso de combustible, uso de agroquímicos, cobertura, intensidad, entre otros. Todo es revisado una vez al año en la Revisión por la Dirección realizada el 14.10.2020 PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Cumplimiento Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando. Se verificaron recibos de sueldo de empleados

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado. Cuota solidaria al sindicato UATRE Ultimo pago septiembre 2020

Se verificó el programa de capacitación para el año 2020

RCP — Primeros auxilios realizado el 28 de enero de 2020. Se aprovechó a realizar una capacitación sobre emergencias.

Covid 19 varias, última realizada el 14 octubre de 2020. Se verificó el programa de capacitación para el año 2020

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros.

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.

Planilla de asistencia, verificado.

Se han cartelizado todos los grifos de agua con la advertencia de agua no potable, para asegurar que el agua usada por el contratista no sea la de los grifos de San Jorge. También se ha verificado en Don Ricardo donde vive B. Mendoza, el análisis que dio presencia de arsénico y entrega bidones, como así también en La Angélina.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones.

Aplica C- H Y TRQYS plazo de 30 días para el cierre de quejas o reclamaciones.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

El 100 % de los empleados y colaboradores de KIÑEWEN y SANTA ANGELINA, son de las zonas aledañas a los establecimientos bajo alcance de certificación. Se sigue buscando puestos dentro del equipo. CV en la empresa, y se busca en CV. Se contrata a la FUNDACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL en Rufino que tiene la bolsa de trabajo o por recomendación entre personal. Durante el 2020, las actividades de capacitaciones presenciales con la comunidad fueron suspendidas hasta ver qué sucede con el ASPO. Si se hicieron varias donaciones a la comunidad, por ejemplo, aunque se realizó una actividad: CC-PROG BUENAS PRACTICAS AGROP BS AS-9/3/2020

FA-(SOCIEDAD RURAL DE RUFINO) DONACION EMERGENCIA COVID 19 - 1/5/2020 FA-(SANTILLAN MARIA SUSANA) DONACION COMEDOR NORMA RISTORTO - 6/5/2020 DONACION CHAPAS UNION DEL NORTE - 27/5/2020

CENTRO DE SALUD ROSALES donación del 10/8/2020

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

La evaluación social y ambiental toma en cuenta partes interesadas, fauna y flora y está actualizada para la campaña 2019/20. No ha habido modificaciones significativas.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña

Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.

No se interviene en áreas raparías. Se trata de incrementar el % de gramíneas en las rotaciones. Sólo se laborean áreas agrícolas.

Se han desarrollado planes de gestión para el monitoreo de la vida silvestre y la vegetación nativa para garantizar su conservación y restauración: "Plan de aseguramiento de conservación de vegetación nativa y vida silvestre" (29/09/2017); y para incrementar las actividades de conservación para promover la vida silvestre y la restauración de la vegetación nativa: "Plan de conservación de la biodiversidad" (01/10/2017).

Además, en el campo Don Ricardo, por la legislación de la provincia de Córdoba, se planea forestar un 2% mínimo de la superficie del establecimiento. Hay plantaciones realizadas en bajos.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

Las especies de todo tipo están caracterizadas en cada Legajo de Establecimiento y la caza y recolección de estas especies está prohibida. Hay cartelería alusiva al ingreso de los establecimientos (verificada en imágenes compartidas).

Sigue vigente el **Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad.** Capacitaciones y disertaciones comunitarias en biodiversidad en Villa Saboya y/o Rufino 01.10.2017, plazo 3 años. Se realizó capacitación en 2018 y ´se disertó el 09.03.2020 en Escuela Secundaria N° 9 en Villa Saboya

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se han verificado por imágenes compartidas los puntos de carga y han sido mejorados. Se implementa buenas prácticas agrícolas para evitar contaminaciones en bebidas o lagunas. No hubo según la Organización prueba de contaminación de aguas.

No hay riego en los establecimientos bajo alcance de la certificación.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se han realizado los seguimientos de la calidad de suelo. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Se mantiene la rotación básica con Soja – Trigo/Maíz y de Trigo/soja

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificó la documentación del plan de MIC en registros de aplicaciones verificados. En la campaña 2019/20 tanto en superficie como en litros por hectárea bajó la proporcion de productos clase II y se aumentó los de clase IV. Todas las aplicaciones son con recetas fitosanitarias, de esta manera se asegura el uso de productos aprobados para cada cultivos.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos 4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente

Cumplimiento

En soja no se usa agentes de control biológico.

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

Cumplimiento

Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar

www.sinavimo.gov.ar

Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.

Cumplimiento	Sigue vigente el Procedimiento: "Planificación y Labores" P-PyL; Procedimiento "Seguimiento de Cultivos" P-Seg-C; Documento "Condiciones de aplicación" DC-COND A; Planes de gestión y comunicaciones para las cuestiones de deriva y uso correcto de la aplicadora.	
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.		
Cumplimiento	Se trabaja fundamentalmente con los vientos (dirección y velocidad), Se evidenció buena comunicación con vecinos. Los mismos realizan el mismo tipo de producción.	
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades		
Cumplimiento	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad. En la campaña 2019/20 se usaron solamente fuentes originales.	

Fecha de próxima visita: Octubre de 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **GRUPO KIÑEWEN** de los predios Zona de Rufino, Provincia de Santa Fe que incluye 2 Miembros del Grupo, la Zona de Villa Saboya, Provincia de Buenos Aires que incluye 5 Miembros del Grupo, la zona de Piedritas, Provincia de Buenos Aires, que incluye 1 miembro del grupo, la zona de América en Provincia de Buenos Ares, que incluye 1 miembro y la zona de Rosales, Provincia de Córdoba que incluye 3 miembros del grupo

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que N/A presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que N/A presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO